



MEMORIA

AUTORIDAD DEL TRÁNSITO
Y TRANSPORTE TERRESTRE



NOVIEMBRE 2018
DICIEMBRE 2019

#UNIDOSLOHACEMOS



Excelentísimo Señor
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República de Panamá

#UNIDOSLOHACEMOS





Excelentísimo Señor
JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República de Panamá



#UNIDOSLOHACEMOS

JUNTA DIRECTIVA A.T.T.T.

MINISTERIO DE GOBIERNO (Presidente)
Lic. Carlos Romero

AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRE (Secretario)
Arq. Miguel Martínez

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
(Designado)
Arq. José Batista

MINISTERIO DE COMERCIO E
INDUSTRIAS (MICI)
Lic. Omar Montilla

MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
(Designado)
Ing. Rolando Lay de Gracia

CONTRALORÍA GENERAL (Designado)
Lic. Milciades Guerra

ÓRGANO EJECUTIVO
Lic. Juan Hernández Morales

ÓRGANO EJECUTIVO
Lic. Ballardo Ceballos Melgar

ÓRGANO EJECUTIVO
Lic. Manuel Ossa Esquivel

ÓRGANO EJECUTIVO
Lic. Luis Ortíz Villamonte

ÓRGANO EJECUTIVO
Lic. Juan Carlos Muñoz



USUARIOS DE TRANSPORTE
Sr. Honorio Quesada

USUARIOS DE TRANSPORTE
Sr. Franklin H. Carles

USUARIOS DE TRANSPORTE
Sr. Moisés Forsythe

USUARIOS DE TRANSPORTE
Sr. Kadir Sheffer

USUARIOS DE TRANSPORTE
Sr. Eric Muñoz

CÁMARA NACIONAL DE TRANSPORTE
Lic. Martín Franco

CÁMARA NACIONAL DE TRANSPORTE DE
CARGA
Sr. Abel Obando Ávliá

CÁMARA NACIONAL DE TRANSPORTE DE
CARGA
Sr. Guzmán Blanco Espino

CÁMARA NACIONAL DE TRANSPORTE DE
CARGA
Sr. Julio Solís Tovar



Honorable Señor
MIGUEL A. MARTÍNEZ GORDÓN
Director General de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre



#UNIDOSLOHACEMOS

Honorable Señor
MIGUEL ALEMÁN ALEGRÍA
Subdirector General de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre

#UNIDOSLOHACEMOS





Honorable Señor
CARLOS B. ORDOÑEZ OSORIO
Secretario General de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre



#UNIDOSLOHACEMOS



Honorable Señor
DARIO GONZÁLEZ
Director Administrativo de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre

ÍNDICE



Junta Directiva	
Autoridades	
Misión y Visión	p.07
Mensaje del Director General	p.08
Direcciones y Departamentos	p.09
Dirección Administrativa	p.10
Departamento de Relaciones Públicas	p.14
Oficina Intitucional de Recursos Humanos	p.15
Oficina de Asesoría Legal	p.16
Oficina de Informática	p.18
Juzgado Ejecutor	p.19
Dirección de Finanzas	p.20
Dep. de Compras y Proveeduría	p.24
Dep. de Diseño y Aprobación de Planos	p.26
Dirección de Transporte Terrestre	p.28
Departamento de Licencias	p.29
Dep. de Placas del Transporte Público	p.30
Dep. de Revisado Vehicular y Grúas	p.31
Dirección de Vehículos Motorizados	p.32
Dirección de Registro Unico Vehicular	p.33
Dirección de Servicios y Control Vehicular	p.34
Dep. de Adm. de Tránsito y Seguridad Vial	p.36
Departamento de Aforo y Control de Cargas	p.37
Departamento de Señalización Vial	p.38
Sistema Centralizado de Semáforos	p.40
Educación Vial y Defensa del Usuario	p.41

MISIÓN

La Institución tiene la misión de ordenar, sanear y profesionalizar la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre para consolidar el servicio, regular eficientemente la movilidad de personas, equipos y carga, contemplando todo lo referente a la regulación de los sucesos y actividades de los vehículos a motor, así como las vías de acceso, garantizando desarrollar y perfeccionar el transporte, el tránsito e infraestructura de manera integral, sostenible y segura.

VISIÓN

Ser una Institución que vaya a la vanguardia de los adelantos tecnológicos en relación al tránsito y transporte terrestre en todo el territorio nacional, con una gestión pública, ética y transparente.

VALORES

Durante este quinquenio, buscaremos resaltar el respeto a la ciudadanía, dedicando el tiempo y el compromiso de proteger los derechos, deberes y obligaciones de todos, con honestidad y responsabilidad en cumplimiento con las normas que la regulan.

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

En el marco de celebración de los 500 años de Panamá, la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), se complace en presentar el Informe de Gestión Pública 2019, tomando en cuenta que inicia un nuevo período gubernamental, cargada de retos y compromisos en donde nuestra primera intención es “ordenar la institución”, junto a un personal calificado y motivados a emprender innovadoras ideas, para mejorar el sistema de transporte terrestre en todo el territorio nacional.

Esta transición ha dado paz y tranquilidad a miles de panameños en respuesta a su necesidades tales como: la optimización del Sistema Centralizado de Semáforos con la implementación y actualización de cómputo para administrar de forma eficaz toda la red de semáforos inteligentes en la Ciudad de Panamá; contamos con un personal idóneo, certificado para el manejo de esta infraestructura que durante los meses de agosto y noviembre se han capacitado para monitorear su funcionamiento; con personal técnico, se han realizado inspecciones a las estructuras de las estaciones de peso y carga, así como también el inventario de equipos para conocer el estado y las condiciones en que se encuentra todo el mobiliario existente.

Un aproximado de **167,209** señales de tránsito instalados, así como su mantenimiento para la seguridad vial entre el peatón y los diferentes medios de transporte terrestre, ha sido la labor de señalización a nivel nacional que al momento se reporta del año 2018-2019, entre ellas la colocación de señales verticales, cruce de pasos peatonales, mantenimiento y pintura de líneas y otros.

Con el fiel compromiso ante el sector del transporte público, desde nuestra transición en julio de 2019, hemos participado en distintas reuniones con gremios transportistas, con la finalidad de reforzar las empresas de transporte, para garantizar el servicio eficiente a los usuarios del transporte público, en todas sus modalidades, logrando una comunicación asertiva y estable entre el usuario y la institución, que beneficia el interés de trabajar en un ambiente de consolidación y seguridad entre las partes y así brindar a la población un servicio cálido y responsable.

Preocupados por nuestra educación, y con la misión de “Salvar Vidas”, se han organizado campañas de prevención en Centros Escolares, capacitando a **42,520** estudiantes a través de distintas actividades educativas, así como también se han realizado conversatorios con los Padres de Familia, Juntas Comunales, Sociedad Civil Organizada, Transportistas, Entidades Autónomas, Semiautónomas, ONG’s, Empresas Privadas con referencia a temas de Educación y Seguridad Vial.

En estadísticas generales, este ha sido el año caracterizado por cerrar con menor cantidad de víctimas fatales en accidentes de tránsito, así lo refleja el informe presentado por la Dirección de Operaciones del Tránsito y la ATTT. Los planes y programas de estudio en materia de seguridad vial nos indica claramente la importancia de seguir educando y concientizando a la población, sobre el riesgo de no atender las señales del tránsito, por lo que continuaremos desarrollando los programas intensivos de educación vial como lo es el Plan Estratégico Integral PEI, que desde el mes de julio ha puesto en práctica un diseño cómodo de enseñanza y capacitación dirigido al peatón, conductor y pasajero; en fin toda la sociedad.

La ATTT está conformada por un equipo de trabajo, profesional, comprometido con la responsabilidad de llevar a cabo las tareas asignadas para el logro de los objetivos trazados por esta administración; con las puertas abiertas al usuario, estamos seguros que nuestro aporte dejará una huella en el desarrollo cultural de nuestro país, logrando alcanzar un mejor avance en las políticas del transporte.

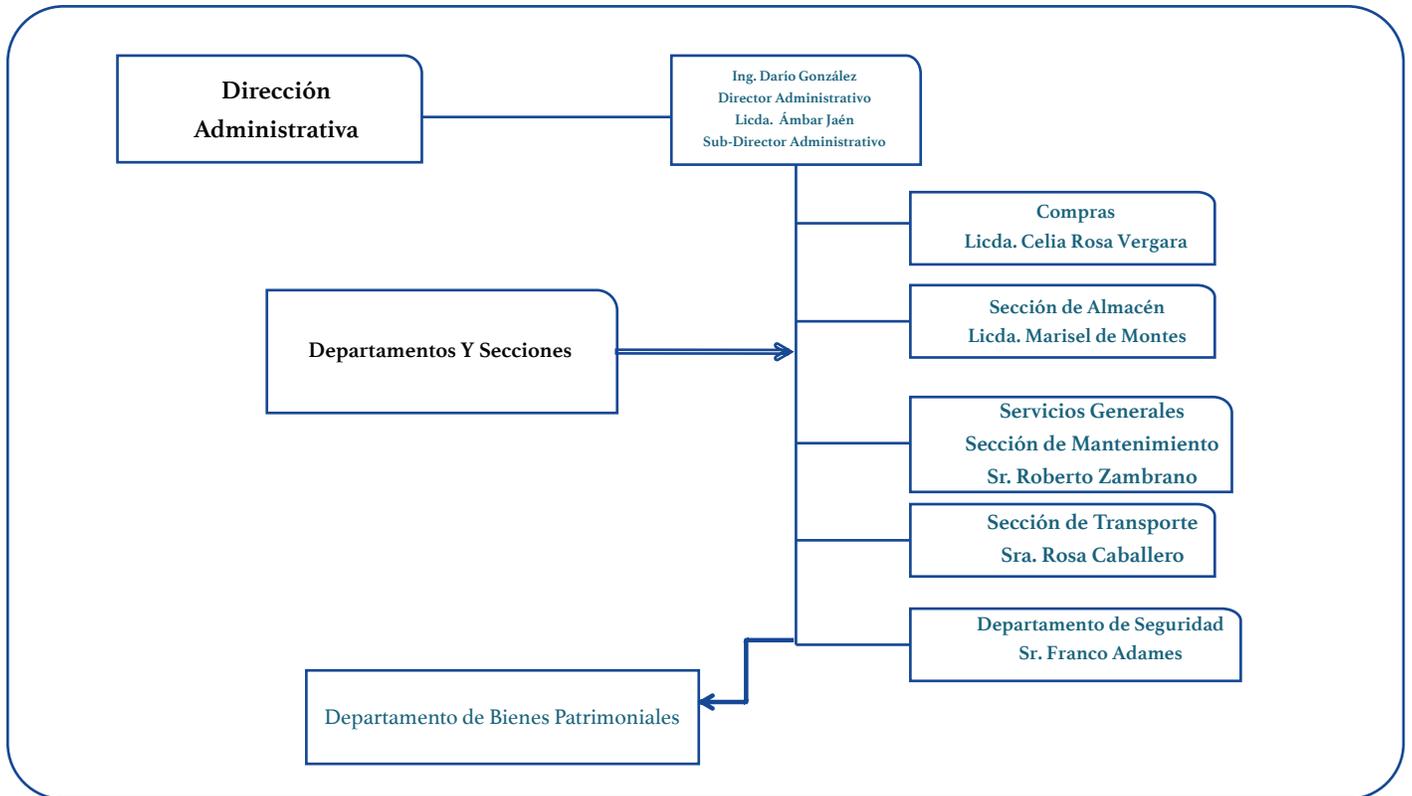


DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS

#UNIDOSLOHACEMOS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Estructura de la Dirección Administrativa de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre:



OBJETIVO:

Brindar en forma lógica y racional los servicios y recursos indispensables para la buena marcha de los programas y actividades que deben realizar las diferentes unidades administrativas.



FUNCIONES:

- Programar, dirigir, ejecutar y controlar todos los servicios administrativos requeridos para el buen funcionamiento de todas las unidades administrativas.
- Coordinar adecuadamente el uso óptimo de los recursos para maximizar el apoyo a la gestión administrativa.
- Formular los procedimientos políticos para solicitar los bienes y servicios de las diferentes unidades administrativas.
- Proporcionar los servicios de comunicación, seguridad y vigilancia, aseo, mantenimiento, transporte, reproducción.
- Programar y evaluar los planes a corto, mediano y largo plazo desarrollados en las unidades administrativas.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Uno de los temas pilares para esta administración ha sido el mejoramiento de las facilidades que se les brinda a nuestros usuarios. En atención a esto hemos logrado el cambio de ubicación física de seis de nuestras Direcciones Provinciales y Direcciones Nacionales, las cuales detallamos a continuación:

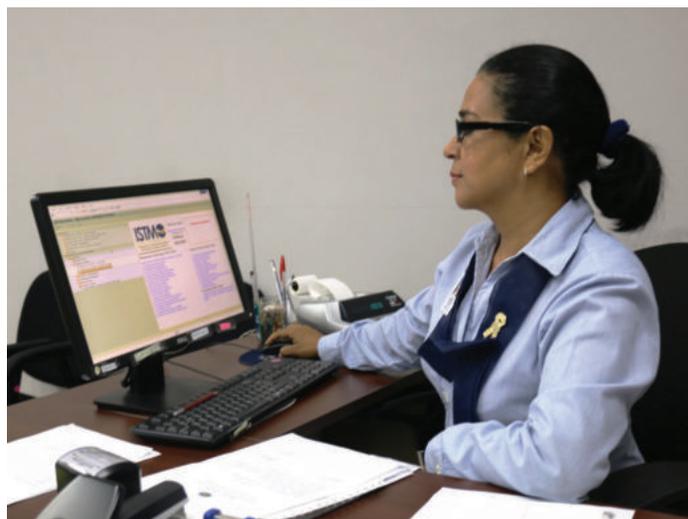
Contratista	Oficina que Albergan
Corporación Maranhao, S.A.	Oficinas de R.U.V.M.
Parque Logístico Metropolitano, S.A.	Oficina de Transporte, Señalización Vial, Pesas y Dimensiones.
Desarrollo Comerciales, S.A.	Dirección Provincial de Chiriquí
Otto Wald	Dirección Provincial de Bocas del Toro
Yaaro Development, Inc	Dirección Provincial de Colón
Cargo Center Investment Corp.	Regional de Panamá Norte

Durante el periodo comprendido entre noviembre de 2018 y octubre de 2019 los diferentes departamentos adscritos a la

Dirección administrativa llevaron a cabo valiosas diligencias orientadas a mejorar el servicio hacia los usuarios de La A.T.T.T.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS:

- » El Departamento de Compras en coordinación con la Dirección Administrativa atendió las solicitudes o necesidades de compra de las distintas unidades gestoras.
- » Se realizaron un total de 727 órdenes de compras, donde se le dio respuesta a los diferentes Direcciones Nacionales, Provinciales y Regionales de la Institución.



SECCIÓN DE ALMACÉN

- » Se recibieron un total de 505 órdenes de compra en materiales y equipos por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO BALBOAS CON 66/00 (B/.2,300,368.66)
- » Se entregó materiales y equipos a las diferentes unidades gestoras por un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS BALBOAS CON 75/00. (B/.2,274,642.75).
- » Se atendieron las necesidades de las Unidades Gestoras, supliendo de insumos, a fin de cumplir con la labor adecuadamente.
- » Se coordinó la entrega de los bienes requeridos por las diferentes Unidades Gestoras en atención a lo establecido por las normas vigentes.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



SECCIÓN DE TRANSPORTE:

- » En el taller de mecánica se realizaron 1,018 trabajos menores.
- » En el taller de chapistería se realizaron 5 trabajos completos de chapistería. Se gestionaron las requisiciones para la compra de repuestos para realizar los mantenimientos preventivos a la flota vehicular de la Institución.
- » Se realizaron 279 mantenimientos preventivos a los vehículos que aún mantienen su periodo de garantía con las agencias.
- » Se realizaron giras de mantenimientos preventivo a las Direcciones Regionales de Bocas del Toro, Coclé, Darién, y Colón; así como también se hicieron giras de mantenimiento correctivo.
- » La Flota vehicular asignada a la Regional de San Miguelito y el resto de las Direcciones o Departamentos se atendieron en el Taller de la Institución.
- » En la Sección de Transporte también se lleva el manejo y control del consumo de combustible a Nivel Nacional.

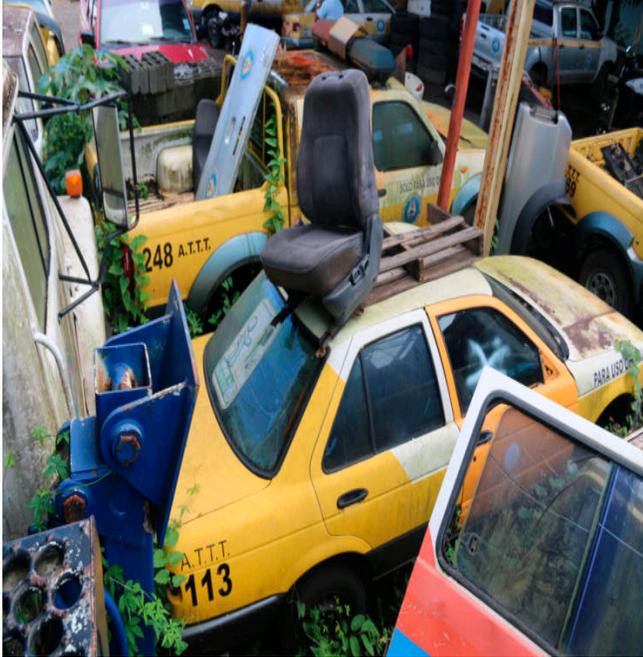
SERVICIOS GENERALES:

- » Se realizaron adecuaciones a las oficinas de Recursos Humanos, Informática, Planilla, Secretaría General, Registro Único Vehicular Motorizado, Sub-Dirección General, Dirección Administrativa y las diferentes Direcciones regionales.
- » En virtud del Cumplimiento de nuestra funciones diarias se efectuaron adecuaciones, remodelaciones, reparaciones, pintura, instalaciones y mantenimientos de aires acondicionados y trabajos eléctricos; con el fin de mejorar la infraestructura en las oficinas de la Sede en la Provincia de Panamá, Provinciales y Regionales.
- » En coordinación con el Departamento de Relaciones Públicas, se gestiono la participación de la Institución en las diferentes ferias a nivel nacional; de igual manera a través del Departamento de Servicios Generales se adecuaron los locales fijos de dichas ferias.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES:



- » Se realizó el descarte de 32 vehículos y 17 motos a nivel nacional; los mismos se realizaron por medio de acto público.
- » Se donaron radares y alcohosensores y la donación de 9 motos a la Policía Nacional Dirección de Operaciones del Tránsito.
- » Se realizó el plaqueo de activos, traslados de bienes, control de entrega y recibido de vehículos, inventario de equipos decomisados.

» Se ha formado la Comisión de Inventario Institucional, la cual tiene como función principal realizar el inventario físico de la Institución, la cual está conformada por las siguientes unidades administrativas:

- Dirección Administrativa
- Unidad de Bienes Patrimoniales
- Departamento de Contabilidad
- Oficina de Auditoría Interna

» Se realizaron capacitaciones por parte del Ministerio de Economía y Finanzas a la Unidad Institucional de Bienes Patrimoniales y a la Comisión de Inventario.



Departamento de Relaciones Públicas

OBJETIVO:

El departamento de Relaciones Públicas tiene como objetivo dar a conocer informaciones relevantes de interés general, protocolos encaminados a enaltecer la imagen de la institución.

Fortalecer el vínculo entre los distintos públicos a nivel interno (ascendente, descendente y mixto) y externa (público en general).

Lograr que el público en general conozca el compromiso al que se dedica la institución y como parte de los mismos es nuestro compromiso gestionar y publicar las buenas acciones que está realiza para el bienestar de la sociedad.

FUNCIONES:

- Difundir a través de comunicados y notas de prensa: aclaraciones, postura y peticiones que contribuyen con el libre tránsito y la fluidez vehicular.
- Coordinar las diferentes actividades a nivel nacional.
- Comunicar en los diferentes medios de comunicación restricciones, cambios de vías o cualquier información de importancia para el público en general.
- Realizar campañas de concientización hacia los peatones, conductores, ciclistas, sobre las medidas que se deben de tomar para evitar accidentes.
- Organizar las entrevistas y buscar el encargado de aclarar las situaciones.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Desfile de las Mil polleras
- Feria de San Sebastián de Ocú
- Jornada Mundial de la Juventud (JMJ)
- Feria de Soná

- Feria de las Flores y el café
 - Feria Internacional de David
 - Feria Internacional de la Chorrera
 - Feria de Santa Fé de Veraguas
 - Jornada de Capacitación a los docentes en la provincia de Chiriquí junto con Dirección de Educación Vial
 - Evaluación de la Guías de Educación Vial
 - Feria de Ocú
 - Feria de Colón
 - Feria de Azuero
 - Suscripción Anual en diarios de la localidad
 - Publicación de edictos reemplazatorios
 - Caminata por la Seguridad Vial
 - Feria del niño y la niña
 - Aniversario de la ATTT
 - Caminata de la Cinta Rosada y Celeste
 - Caminata por la Educación Vial
 - Feria de Panamá Motor Show
 - Jornada de Educación Vial
 - Feria del Mar en Bocas del Toro
 - Caminata de Mi Ambiente
 - Desfile de Carreta del 10 noviembre
 - Alianza estratégica por la Seguridad Vial.
- Durante las actividades se realizan: arreglos de pagos, pagos de boletas y capacitación sobre la seguridad vial para peatones, conductores y ciclistas.

En las escuelas o capacitaciones se realizan entregas de mochilas, con suvenires a los estudiantes, con el fin de obtener algunas herramientas escolares y que en las mismas se vea planteado las reglas del tránsito. Igualmente en la Jornada Mundial de la Juventud se coordino la movilidad para el desplazamiento de los peregrinos.



TWITTER



INSTAGRAM

Total de Interacciones: 55,462
Total de Vistas de perfil: 54,342
Total de Impresiones: 2,906,981

REDES
SOCIALES

oct-18	nov-18	dic-18	ene-19	19-feb	mar-19	abr-19
Nuevos seguidores	Nuevos seguidores	Nuevos seguidores	Nuevos seguidores	Nuevos Seguidores	Nuevos seguidores	Nuevos seguidores
2.181	285	1.279	1.911	1.454	1.965	1.297
may-19	jun-19	19-jul	19-ago	sep-19	19-oct	Total
Nuevos seguidores	Nuevos seguidores	Nuevos Seguidores	Nuevos seguidores*	Nuevos seguidores*	Nuevos seguidores	seguidores
1.593	1.647	1.967	1.447	1.322	1.084	19,432



#UNIDOSLOHACEMOS

OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS



GESTIÓN DURANTE EL 2019:

- Se ha reestructurado los espacios físicos dentro de las oficinas, dándole un ambiente más acogedor y organizado a los funcionarios.
- Se han realizado múltiples inducciones a nivel de departamentos, facilitándoles herramientas e información importante para el desarrollo de nuestros colaboradores.
- En la búsqueda de la interacción de nuestros colaboradores, se ha trabajado en actividades deportivas, para fomentar la integración y el trabajo en equipo.
- En conjunto con el Ministerio de Salud, se realizó una jornada de vacunación contra la Influenza, para todos los colaboradores de sede central.
- En coordinación con el Despacho de la Primera Dama, se realizó una feria preventiva de salud, para el mes de la Cinta Rosada y Cinta Celeste.

OBJETIVO:

promover y ejecutar el cumplimiento de normas y reglamentos establecidos, en materia de administración de Recursos Humanos establecidos en el Sistema de Carrera Administrativa.

En aras de alcanzar nuestro objetivo, bajo el paraguas de la nueva administración, se ha estado trabajando en diversas actividades que buscan darle el valor necesario que requieren nuestros colaboradores, para sentirse valorados y a su vez más productivos dentro de nuestra institución.

- Gracias al apoyo del Profesor Rogelio Mata, Asesor del Ministerio de Educación, se logró incorporar a los inspectores de nuestra institución en el Programa Tecno Edúcame, que es una modalidad flexible que le brinda la oportunidad a aquellos que no han podido culminar sus estudios de nivel Media y Pre Media.
- A su vez, por medio del INADEH, están tomando un seminario denominado Taller de Seguridad Vial, para obtener certificación en Formador de Formadores de Seguridad Vial.
- A la fecha, se han nombrado 168 nuevos funcionarios dentro de la institución, para un mejor desempeño de la misma.
- Por medio del área de registro y control de planillas se le han trabajado vacaciones vencidas y proporcionales, a un total de 89 ex-funcionarios, las cuales están a la espera de refrendo por parte de la Contraloría General, para poder adjudicarles el pago y se están trabajando muchas más para poder abarcar el pago pendiente a una gran cantidad de ex-funcionarios.

OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

OBJETIVO:

Brindar asesoría en materia legal para lograr que la gestión de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, se mantenga y se desarrolle dentro de un marco de legalidad; así como promover el cumplimiento de la legislación nacional aplicada al sector del Tránsito y Transporte Terrestre.



FUNCIONES:

- Asesorar a los órganos superiores en la interpretación y aplicación de la Legislación Nacional.
- Asesorar a los órganos superiores y/o unidades administrativas en la interpretación y aplicación de las leyes y reglamentaciones.
- Asesorar a la Junta Directiva y asistir a las reuniones cuando lo solicitan.
- Coordinar con las respectivas direcciones y unidades técnicas según corresponda la formulación de anteproyectos de leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y demás medidas que sean necesarias para el buen funcionamiento de la institución y emitir concepto legal cuando así se solicite.
- Atender todas las solicitudes y documentos de carácter legal, que sean remitidas para emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar, emitir opinión jurídica y tramitar los contratos, permisos, licencias, concesiones, arrendamientos y demás actos jurídicos que se celebren o se suscriban
- Tramitar los recursos interpuestos ante la administración por los usuarios.
- Asistir a reuniones cuando el Director General así lo requiera.
- Formular las consultas necesarias a la Procuraduría de la Administración con emisión de concepto legal previo.
- Asesorar y solventar las consultas jurídicas que le haga la Junta Directiva, la Dirección General y Unidades Administrativas, que se refieran a problemas legales que afecten los intereses de la Institución.
- Atender consultas jurídicas de manera, verbal o escrita sobre asuntos institucionales.
- Representar a la Dirección General en reuniones, consejos, juntas, misiones oficiales y otros, interna y externamente conforme a las disposiciones legales o de la Dirección General de la Autoridad.
- Elaborar y dar seguimiento al Presupuesto Anual de la Oficina de Asesoría Legal.
- Administrar los recursos humanos, materiales, de equipos y financieros, bajo su dependencia conforme a las Normas, políticos, leyes, reglamentos y procedimientos vigentes.
- Presentar el informe correspondiente para el control de gestión.
- Realizar las tareas afines requeridas.
- Asesorar en temas legales a las Direcciones Regionales, Direcciones Nacionales, Departamentos, Sub - Dirección y Secretaria General.



ASESORÍA LEGAL

MES	USUARIOS
ENERO	94
FEBRERO	100
MARZO	74
ABRIL	79
MAYO	61
JUNIO	57
JULIO	33
AGOSTO	42
SEPTIEMBRE	52
OCTUBRE	48
NOVIEMBRE	40
DICIEMBRE	16
TOTAL:	696

ESTADÍSTICAS DEL LIBRO DE REGISTRO DE VISITA A LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL:

Cantidad de usuarios atendidos en el Departamento de Asesoría Legal, por Procesos Administrativos (Compra de Placa, Cambio de Organización, Cancelación de Certificados de Operación, Casos de Ena, Casos de Taxis Delictivos, Desafiliaciones, Reposiciones de Expedientes, Adjudicaciones, Denuncias, Laboratorios Clínicos, Escuelas de Manejo, Oposición de Cancelación).

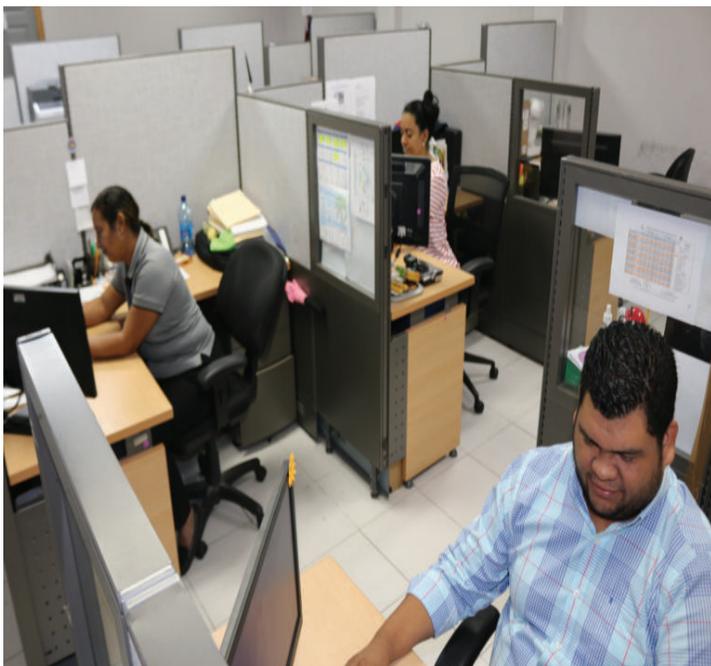


OFICINA DE INFORMÁTICA

OBJETIVO:

- Simplificar los procesos de cara a nuestros usuarios, desechando actividades que no agregan valor e identificando los cuellos de botella y en la medida de lo posible, reemplazarlas por herramientas de automatización que permitan disminuir los tiempos de atención. Nuestra meta es que los usuarios no requieran intermediarios y que no tengan que formar largas filas, que puedan realizar sus trámites desde su computador o móvil y en consecuencia disminuir el uso del papel a nivel nacional.

- Dar soporte a los funcionarios de la institución en proyectos de expansión, remodelación, rediseño de procesos, adquisición de aplicaciones y orientación en el uso de tecnología.



PROYECTOS:

- Foto multas: Implementación del sistema para la penalización a los infractores que se pasen los semáforos desatendiendo las señales de tránsito.
- Plataforma Panamá Tramita. Compromiso con AIG (Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental) darle una plataforma web al usuario, para así modernizar la institución.
- Convenio con MUPA (Municipio de Panamá) gestionando sistemáticamente el Traspaso de Vehículo del Registro Vehicular y el pago del proceso.
- Actualizando la ATTT para brindar un mejor servicio de calidad al Solicitante.

DIRECCIÓN DE FINANZAS

OBJETIVO:

Brindar y proporcionar en forma lógica y racional los recursos financieros y presupuestarios de la Institución en forma óptima y confiable, para cumplir y desarrollar los programas de trabajo asignados.



FUNCIONES:

- » Formular las políticas y procedimientos de manejo de ingresos, egresos e inversiones.
Planificar, programar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar todas las actividades de carácter contable, financiero y presupuestario.
- » Programar la disponibilidad de fondos del plan financiero y presupuestario a corto, mediano y largo plazo.
Controlar la ejecución del flujo de fondo de efectivo diario.
Coadyuvar a controlar un sistema contable expedito y confiable para la administración eficiente de los ingresos y egresos, que permita la toma de decisiones oportunas.
- » Presentar a la Dirección de la Autoridad los Estados Financieros mensuales, trimestrales y anuales.
- » Dirigir, verificar y aprobar las entradas diarias de cobros, informes de balance de caja, informes diarios de recaudación, y los depósitos bancarios diarios, según normas establecidas.
- » Programar, coordinar y supervisar la elaboración del presupuesto de funcionamiento e inversión de las diferentes unidades administrativas de la Institución.
- » Dirigir las políticas para la ejecución presupuestaria que garantice el funcionamiento eficiente, eficaz y efectivo de la administración.

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Aspectos Generales del Presupuesto de la ATTT:

Del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, presenta una recaudación acumulada de ciento setenta y un millones trescientos dieciseis mil ochocientos setenta y tres balboas, de los

cuales treinta y un millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos nueve corresponden a los meses de noviembre y diciembre de 2018 y la suma de ciento cuarenta millones sesenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro corresponde a los ingresos recaudados del 1 enero al 31 de octubre 2019.

INGRESOS:	2018	2019	Recaudado Acumulado Nov 18 - Oct 19
	Recaudado Nov-Dic 2018	Recaudado Ene - Oct 2019	
Total Institucional	31,248,909	140,067,964	171,316,873
Transferencias Corrientes	20,372,686	82,487,710	102,860,396
Ingresos Corrientes ATTT	10,876,223	57,580,254	68,456,477

En cuanto a la ejecución presupuestaria consolidada de Gastos, entre noviembre 2018 y octubre 2019, la ATTT logra una ejecución de B/.149,657,800, correspondiendo B/.13,904,852 a los

compromisos realizados en los meses de noviembre y diciembre de 2018 y un total de B/.135,752,947 a compromisos acumulados de enero a octubre de 2019.

GASTOS:	2018	2019	Comprometido Acumulado Nov 18 - Oct 19
	Comprometido Nov-Dic 2018	Comprometido Ene - Oct 2019	
Total Institucional	13,904,852	135,752,947	149,657,799
Funcionamiento	11,572,561	124,035,238	135,607,799
Inversión	2,332,291	11,717,709	14,050,000



DIRECCIÓN DE FINANZAS

INGRESOS:

La Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre para la vigencia 2019 de un Presupuesto Modificado de Ingresos de B/.196.3 millones, ha recaudado B/.140.1

millones de los cuales B/.82.5 millones provienen de transferencias corrientes del Gobierno Central y B/.57.6 millones corresponden a Ingresos Propios de la institución.

Balance del Presupuesto de Ingresos De Enero a Octubre de 2019

INGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECAUDADO
Total Institucional	B/.196,260,486	B/.140,067,964
Transferencias Corrientes	134,217,986	82,487,710
Ingresos Corrientes ATTT	62,042,500	57,580,254
r% Aporte de Aseguradoras	2,750,000	2,253,789
Licencias para Conducir Vehículos	10,132,500	9,144,958
Revisión De Vehículos	4,746,500	4,563,824
Multas De Transito	31,399,900	30,093,189
Colisiones	1,863,600	1,842,741
Otros Ingresos Varios	11,150,000	9,681,752

GASTOS:

La Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre al mes de noviembre 2019 terminó con un Presupuesto Modificado de B/.196.3 millones, de los cuales destinados a Funcionamiento fueron B/.169.8 millones y

para Inversión B/.26.5 millones.

La Ejecución Preliminar Acumulada al 31 de octubre de 2019 es de B/.135.7 millones de los cuales B/.124.0 millones corresponden al Presupuesto de Funcionamiento y B/.11.7 millones al Presupuesto de Inversión.

Ejecución Presupuestaria, según tipo de Presupuesto De Enero a Octubre de 2019

Descripción	Presupuesto Modificado	Ejecución Presupuestaria	% Ejecución
TOTAL	196,260,486	135,753,037	69%
Funcionamiento	169,756,757	124,035,328	73%
Inversión	26,503,729	11,717,709	44%

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Presupuesto de Inversión

El Presupuesto de Inversión, cerró con una ejecución acumulada del 44% por la realización de 11 proyectos; siendo los de mayor monto ejecutado:

- Emisión de Licencias de Conducir **B/.5,860,447**
- Sistema Centralizado de Semáforos **B/.2,678,925**
- Señalización Vial Centros Urbanos **B/.1,715,923**

EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

#	Proyecto	Presupuesto Modificado	Presupuesto Asignado	Ejecutado Acumulado	Presupuesto Disponible	% de Ejecución
	Inversión	26,503,729	26,283,605	11,717,709	14,786,020	44%
1	Sistema Centralizado de Semáforos	4,636,347	4,636,347	2,678,925	1,957,422	58%
2	Emisión de Licencia de Conducir	6,000,000	6,000,000	5,860,447	139,553	98%
3	Const. Estaciones Pesos y Dimensiones	1,051,372	1,051,372	344,403	706,969	33%
4	Señalamiento Vial Centros Urbanos	6,368,404	6,206,140	1,715,923	4,652,481	27%
5	Semaforización de Centros Urbanos	570,498	570,498	52,316	518,182	9%
6	Administración y Control del Tránsito	1,925,795	1,913,795	413,809	1,511,986	21%
7	Adquisición de Equipo de Cómputo	2,359,914	2,347,914	382,384	1,977,530	16%
8	Sistema Avanzado de Aforo	96,000	96,000	18,088	77,912	19%
9	Fortalecimiento de la ATTT	995,870	995,870	-	995,870	0%
10	Diag. y definición de Estrat. Modernización	704,800	670,940	-	704,800	0%
11	Adquisición Equipos Varios	1,794,729	1,794,729	251,416	1,543,313	14%

Formulación del Presupuesto - Vigencia 2020.

Para la próxima Vigencia Fiscal 2020, la institución tiene un Presupuesto Recomendado por un total de B/.187.4 M, desglosados para gastos de Funcionamiento B/.168.8 M y para el desarrollo de los diez (10) Proyectos de Inversión la suma de B/.18.6 M.

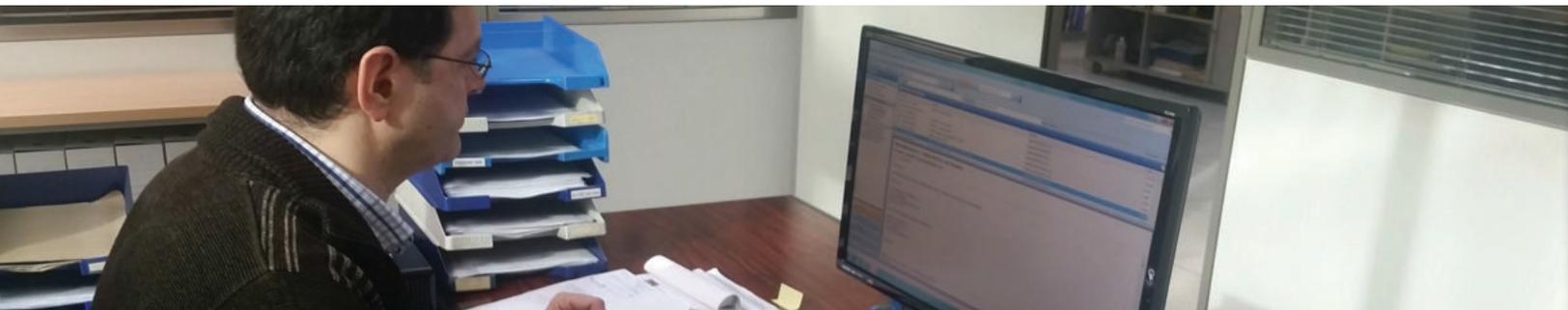


DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y PROVEEDURÍAS

En el Departamento de Compras y Proveedurías en el periodo comprendido entre noviembre 2018 a Octubre 2019 se realizaron un total de 727 órdenes de

compras dando respuesta a los diferentes Departamentos y Regionales de la Institución, dichos procesos se detallan de la siguiente manera:

Tipo de Orden de Compra	Cantidad
COMPRA MENOR	464
CONVENIO MARCO	257
LICITACION PUBLICA	6
Total	727



El detalle de las compras menores y las compras a través del Convenio Marco se desglosa así:

Departamento	Cantidad
Dirección de Tránsito y Seguridad Vial	89
Dirección Administrativa	279
Dirección de Transporte Terrestre	28
Dirección de Finanzas	33
Dirección de Registro y Control Vehicular	10
Dirección General	108
Dirección de Educación Vial y Defensa del Usuario	12
Secretaría General	9
Registro Único Vehicular	32
Recursos Humanos	16
Dirección de Informática	42
Direcciones Regionales	58
Oficina de Fiscalización	5
Total	721

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y PROVEEDURÍAS

En total se llevaron a cabo seis licitaciones públicas por un total de B/. 897,958.60 en el periodo señalado, cumpliendo y llevando a

cabo importantes proyectos que desembocan en el mejoramiento y desarrollo del control vial en el país:



Licitación Pública	Detalle	Orden	Proveedor	Monto
Señalización vial	Carpetas reflectivas varias para la confeccion de señales viales a nivel nacional	4200257947	3M PANAMA, S.A.	B/.62,223,92
Dispositivo de transito (semaforos)	Secciones de semaforos, controladores para destelladores para semaforos, programador pc-u, lamparas led....	4600015461	H.C. CONSTRUCTION INC	B/.299,650,45
Señalización vial	Laminas de metales variadas para ser utilizadas en la confeccion de señales viales verticales a nivel nacional	4200251281	H.C. CONSTRUCTION INC	B/.88,637,73
Direccion administrativa	5 unidades de 4 x 4 pick up	4200269141	RICARDO PEREZ, S.A.	B/.155,096,50
Direccion administrativa	2 camionetas transmision automatica	4200267450	RICARDO PEREZ, S.A.	B/.137,200,00
Señalización vial	100,000 libras de pintura termoplastica base alkydica color amarilla cumplir con la norma asstho m249 y 150,000 libras de pintura termoplastica base alkydica color blanca	4200219965	SOLVICOM PANAMA, S.A.	B/.155,150,00



DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y APROBACIÓN DE PLANOS

Como detalle de la gestión realizada por el Departamento de Diseño y Aprobación de Planos, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2019, podemos señalar que a partir de septiembre se implementó un software el cual permite a los promotores, diseñadores, etc., verificar a través de un Ticket otorgado mediante la página WEB de la Autoridad

del Tránsito y Transporte Terrestre, el recorrido de los planos dentro de esta dirección con la intención de mantener de manera permanente el flujo de información en relación a la gestión realizada por los colaboradores de dicho departamento.

A continuación rendimos el siguiente informe de las actividades desarrolladas durante el periodo 2018 - 2019:

Detalle	Proyectos
Inspección, revisión y aprobación de planos.	681
Evaluación de proyectos de ensanches y construcción de vías nuevas.	7
Establecer señalización vial para proyectos de rehabilitación.	25
Análisis de geometría y señalización de proyectos de puentes elevados vehiculares y puentes vehiculares	6
Ubicación y evaluación de proyectos de puentes elevados peatonales y parada de buses.	5
Evaluación de terminales y piqueras de transporte.	4
Evaluación de planos de mejoramientos de aceras y espacios públicos.	1
Establecer criterios generales para proyectos a licitar.	3
Planos revisados en Ventanilla Única MUPA	357



DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y APROBACIÓN DE PLANOS

Algunos proyectos importantes evaluados en este periodo son:

- Puentes peatonales en la Provincia de Colón en el Sector de Nueva Providencia, Universidad Tecnológica, etc.
- Redes de alcantarillado Sanitario de San Miguelito paquete 1, paquete 2, paquete 3.
- Diseño y Construcción de calles de concreto en la Comunidad de Altos del Río.
- Diseño y Construcción para la circulación de Monte Lirio - San Antonio - Santa Clara - Monte Lirio.
- Ensanche de la Vía Centenario frente al Rod Carew.
- Diseño y Construcción para la Rehabilitación de la Carretera Nuevo México - Corotú.
- Estudio, Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento para la Planta Potabilizadora de Chilibre.
- Diseño, Estudio y Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del Valle de Antón.
- Colectora Pluvial en Servidumbre Vial de la Carretera Pedregal - Gonzalillo.
- Escuela Ernesto T. Lefevre.
- Línea de conducción Las Yayas (Chorrera).
- Terminal de Aguadulce.
- Diseño y Construcción del Camino la Encantadita - Limón.
- Construcción del Sistema de Acueducto y Alcantarillado para el Sector de la Pulida # 2.
- Construcción para el Mejoramiento de Aceras y Espacios Públicos de la Locería.
- Estudio, Diseño y Construcción de Planta Potabilizadora de Gamboa.
- Puntos de Monitoreo y Control en el Sistema Red Matriz del Acueducto de la Ciudad de Panamá.
- Diseño, Construcción para Rehabilitación de la Circunvalación de Perea - Bahía Honda (Herrera).
- Revisión y Aprobación de la Señalización Vial y Construcción de las Calles de Colón.
- Estudio, Diseño, Construcción y Rehabilitación de las Ave. Virgilio Saavedra y Hugo Espadafora (Herrera).
- Diseño y Construcción de la Carretera Nacional - Parita - Puerto Limón y Ramal Parque Nacional - Sarigua (Herrera).
- Rehabilitación de las Calles de los Distritos de Los Santos (Macaracas).
- Diseño y Construcción del Camino Buena Vista, La Lagunita (Chame).
- Diseño y Construcción para la Rehabilitación de la Vía Tambo - San Miguel Centro (Coclé).
- Adecuación y Señalización Vial para la Reclasificación a tres Vías del Corredor Norte y Corredor Sur.
- Diseño y Construcción de la Calle de Acceso a Ciudad Esperanza (Arraiján).
- Diseño y Construcción de la Carretera hacia Mangal (Chame).
- Planta Potabilizadora de Almirante y Changuinola (Bocas del Toro).
- Diseño y Construcción para la Rehabilitación de la Circunvalación Pesé - Bahía Honda, El Ciruelito - Pesé y El Ciruelito, Rincón Hondo, El banco, la Espigadilla.
- Puente Peatonal en Chilibre.
- Terminal de Cruceros de Amador.
- Línea de Impulsión y Conexión de Aguas Residuales en Ancón.
- Circuitos de Respaldo Pesé - La Arena.
- Puente Vehicular sobre la Autopista, en Costa Verde.
- Rehabilitación del Estadio Flaco Bala (Los Santos).
- Línea de Impulsión de Gonzalillo.
- Línea de Media Tensión, Potabilizadora de Las Mendozas.
- Línea de Media Tensión Las Tablas - Pedasí.
- Rehabilitación y Ensanche de la Vía a El Puerto de Vacamonte.
- Mejoras de la Vía del Cruce de Los Boquerones - Cerro La Paja - Escuela el Salitre.
- Instituto Técnico Superior.
- Puente Peatonal en la CPA (El Higo).
- Puente Peatonal en la CPA (Piedras Gordas).
- Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Arraiján y Redes de Alcantarillado de Burunga.
- Mejoras al Sistema de Agua Potable de Las Cumbres.
- Se establecieron criterios técnicos npara el Ensanche de la CPA desde la Pesa hasta Santa Cruz de Chame (Corredor de Las Playas).
- Diseño y Construcción para la Rehabilitación del Camino Tambo - El Bajito de San Miguel.
- Diseño y Construcción de la Colectora de la Cuenca del Río Juan Díaz.
- Línea de Impulsión y Conducción de San Lorenzo (Panamá Norte).
- Rehabilitación y Mejoramiento de la Ave. Pérez (Prov. De Herrera).
- Rehabilitación de Calles y Caminos del Distrito de Santiago Renglón 1 y 2
- Estudio, Diseño, Construcción, Mantenimiento y Operación para el Sistema de Acueducto de Los Pozos y Planta Potabilizadora (Herrera).
- Obras Civiles Línea 2 del Metro.
- Señalización Vial del Centro de Operación y Ejecución del Transporte Masivo de Panamá.
- Línea de Alta Tensión Divisa - La Arena.
- Rehabilitación de la Escuela Ch. Pinate.
- Diseño y Construcción para la Rehabilitación de Caminos de la Pintada (Coclé).
- Diseño y Construcción de Puente Peatonal Las Guías de Oriente (Coclé).



DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

OBJETIVO:

Es de velar por una circulación de vehículos y peatones, de forma segura y eficiente, encontrándose habilidad para el control y la fiscalización del cumplimiento de las normas de tránsito.

FUNCIONES:

1. Fiscalización:

- Del Decreto Ejecutivo No. 640 (de 27 de diciembre de 2006) Reglamento de Tránsito Vehicular.

- De la Ley que regula el Transporte Público y de Carga

2. Regulación del Tránsito,

3. Levantar sanciones (infracciones)

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

1. La prevención, el control, la fiscalización y el procedimiento de la circulación, aplicando las normas vigentes de tránsito transporte y criterios de segura vial.

2. La constancia de infracciones y la acción, en consecuencia esto es la elaboración de actas de comprobación de infracciones o una observación oral y / o escrita al usuario, presunto infractor.

3. La detención y el retiro oportuno de vehículos de la circulación en caso de corresponder.

4. Los operativos de control (específicos): excesos de velocidad, ingesta de alcohol, desacatos, licencias inadecuadas y vencidas, etc.

5. La canalización y/o dirección de tránsito, ordenando la circulación y dando paso, alternando a usuarios (en situaciones de volúmenes elevados, desperfectos de semáforos, etc.)

6. También el cuerpo de inspectores de tránsito, además de ser vigilante del transporte vial, como lo establece la Ley, también cumple con misiones de regulación vehicular y peatonal, para la agilización y tratar de evitar al máximo los accidentes de tránsito.



DEPARTAMENTO DE LICENCIAS

El Departamento de Licencias recibió en el periodo comprendido del 01 de octubre del año 2018 al 01 de noviembre de 2019, la cantidad de licencias de conducir detallada a continuación:

FALTA	Cantidad	TOTAL
DESACATO	14,721	22,488
RESTRICCIÓN	3,757	
EMBRIAGUEZ	4,010	

» Se han entregado las detalladas en el siguiente cuadro:

FALTA	Cantidad	TOTAL
DESACATO	10,312	14,296
RESTRICCIÓN	1,639	
EMBRIAGUEZ	2,345	

Se levantan a nivel nacional aproximadamente 1,640 restricciones al mes. Estas restricciones son por alcoholemia, piratería, fuga y regata.



DEPARTAMENTO DE PLACAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Gestión realizada del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019

Periodo de pago de placas del transporte público

Mediante Resolución AL-No. 891 del 7 de noviembre de 2018 se establece la apertura

del periodo de placas 2018 a nivel nacional en todas sus modalidades como lo son Taxi, Rutas Internas, Bus, Colegial, Servicio Especial de Turismo y MiBus; entregando al usuario la placa 2018.

En este periodo se logra vender un 90% de placas de transporte público a nivel nacional.

CONFECCIÓN DE PLACAS 2020

Se aprueba mediante Junta Directiva el convenio para la confección de placas de Transporte Público 2020 con la Escuela Vocacional de Chapala.

PERIODO DE PLACAS 2019

A partir del 18 de noviembre de 2019 iniciamos con el cobro de las placas de Transporte Público 2019 a nivel nacional.

DESCARTE DE PLACAS

Se realizó un descarte de placas rezagadas del 2017 y las mismas fueron donadas a la Escuela Vocacional de Chapala.

FUERAS DE RUTAS

Se otorgaron en este periodo 475 permiso fuera de rutas.

TRANSPORTE GRATUITOS DE EMPLEADOS

Realizaron este trámite 1,645 Empresas a nivel nacional que brindan él un transporte gratuito a sus colaboradores.

OBJETIVO PARA EL 2020

Iniciar el periodo de placas de transporte público 2020 en todas sus modalidades a nivel nacional.



DEPARTAMENTO DE REVISADO VEHICULAR Y GRÚAS

El departamento de Revisado Vehicular y Grúas de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, es la encargada de aplicar disposiciones legales y reglamentarias, amparada en el Decreto No 273 del 25 de agosto de 1993, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 224 del 1 de diciembre de 1998 y por el Decreto Ejecutivo No 640 del 27 de diciembre del 2006, por el cual se reglamenta el otorgamiento de las concesiones administrativas a los talleres o empresas para la inspección anual vehicular y se establecen requisitos para la obtención de certificados de inspección o revisado anual vehicular. Así como también las condiciones de seguridad exigidas a los vehículos para su circulación.

El departamento cuenta con varias líneas de teléfono, donde se da la atención al cliente y las autorizaciones sobre modificaciones, información y reimpresiones a los talleres de Revisado Vehicular dentro del proceso de Revisado.

EXPECTATIVAS:

Regular los talleres de inspección a nivel

nacional y darle capacitación con todo lo que la Institución considere que debe ser necesario, para la seguridad del vehículo del usuario.

Y así contar con un sistema seguro de revisión tecno mecánico.

Visitas periódicas para ver cómo se está realizando los revisados y como se mantiene el equipo del taller y sistemas.

PATIOS Y GRÚAS:

La Sección de Patios y Grúas de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre es la encargada de aplicar disposiciones legales y reglamentarias, en la resolución AL-349 del 19 de noviembre del 2015, modificada por la resolución OAL-630 del 11 de diciembre de 2017 por la cual se establece el procedimiento para la prestación del servicio de remoción de vehículos con grúas por infracciones al Reglamento de Tránsito. Hasta la fecha de 1 de Noviembre 2018 al 1 de Noviembre 2019 se han efectuado un total de 48,521 remociones por Infringir en el Reglamento de Tránsito a través del Centro de Atención Ciudadana del 311.

EXPECTATIVAS:

- Tener presencia en cada Dirección Regional de las Diferentes Provincias para una mayor fiscalización. Y tiempo en cada una de las circunstancias que se ameriten.
- Regular cada una de las empresas con la verificación de tarifas, seguridad y servicio.
- Realizar inspecciones periódicas a cada empresa.



DIRECCIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

La Ley No. 15 de 28 de Abril de 1995, establece el Registro Unico de Vehículos Motorizados, donde se inscriben obligatoriamente, todos los vehículos a motor que circulan por caminos, calles y demás vías públicas, rurales o urbanas, caminos vecinales o particulares destinadas al uso público, en todo el territorio de la República, con individualización de su propietario o propietarios y la placa única y definitiva, así como la correspondiente calcomanía que se le otorgue.

Al Registro Unico de Vehículos Motorizados se le notificarán todas las transmisiones de dominio de los vehículos inscritos.

La constitución del dominio, su transmisión y los gravámenes, prohibiciones, secuestros y medidas cautelares que afecten los vehículos motorizados, se sujetarán a las normas que el derecho común establece para los bienes muebles.

La inscripción de un vehículo en el Registro Unico de Vehículos Motorizados confiere al Titular la constancia de propiedad del vehículo y de propiedad.

La falta de inscripción de propiedad de los vehículos, de acuerdo con lo que establece la Ley, hace responsable a la persona a cuyo nombre figura inscrito, de los daños que el vehículo genere.



DIRECCIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Los trámites que realiza el Registro Unico de Vehículos Motorizados son los siguientes:

- Inscripciones de Vehículos Nuevos y Usados.
- Certificaciones de placas.
- Traspasos.
- Duplicados.
- Retiro de Circulación.
- Actualización de Datos.
- Inscripción de Hipoteca.
- Liberación de Hipoteca.
- Placa Perdida.
- Cambio de Color.
- Cambio de Motor.
- Calcomanía Perdida.
- Traslado de Municipio.
- Reincorporación de Vehículo.
- Reclamos de Aseguradora.



Sucursales de R.U.V.M. Provincia de Panamá

AGENCIAS DE R.U.V.M.

- Torre Advanced (Sede)
- Balboa
- Campeón
- Chepo
- Contraloría (para vehículos oficiales)
- 24 de Diciembre
- Hatillo
- Los andes
- San Miguelito – Metromall
- Panamá Norte

AGENCIAS DISTRIBUIDORAS DE AUTOS

- Bahía Motors
- Bavarian Motors
- Copama
- Distribuidora David
- F.W.L.A.
- Grupo Silaba
- S.A.R. Trust Services
- Ricardo Pérez
- Panamotor
- Petroautos
- Auto Star – Mercedes Benz (próxima apertura)

Sucursales de R.U.V.M. En el Interior del País

BOCAS DEL TORO

- Changuinola

CHIRIQUI

- Barú
- Bugaba
- David
- Dolega
- Boquerón (Próxima apertura)
- Tierras Altas (Próxima apertura)

COCLE

- Aguadulce
- Penonomé

COLÓN

- Municipio de Colón

DARÍEN

- Metetí

HERRERA

- Chitré

PANAMA OESTE

- Arraijan (Próxima Apertura)
- Chorrera

LOS SANTOS

- La Villa
- Las Tablas

VERAGUAS

- Santiago A.T.T.T.
- Santiago Municipio

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y CONTROL VEHICULAR

MISIÓN:

Nuestro enfoque en términos de la responsabilidad que implica la Dirección de Servicios y Control Vehicular, con mando a cargo de los Departamentos de Registro de Documentos del Tránsito de Panamá, Placas del Transporte Público, Infracciones Menores, Control de Partes y Reconstrucción y Peritajes; Patios y Grúas y Revisión Vehicular, Reconstrucción y Peritaje; tiene como misión operativa, lograr el fortalecimiento y dinamismo de los diversos trámites promovidas o que involucran a los usuarios de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), con miras a mejorar en todas las facetas posibles, el servicio de transporte en general, con transparencia y apego a las disposiciones Constitucionales y Legales estatuidas para ello.

VISIÓN DE TRABAJO:

En la actualidad, se requiere de una dinámica de trabajo, tendiente a mejorar el desarrollo del transporte público en general (público y particular), buscando mantener como Ente Regulador del flujo de tránsito en el Territorio Nacional en equilibrio armónico entre los intereses tanto de los usuarios, transportistas y del Estado como Derecho que le asiste a todo miembro del conglomerado social, de contar con una estructura administrativa en materia de Transporte Terrestre.

De cara a las nuevas tendencias tecnológicas, buscamos que la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, a través de la Dirección de Servicio y Control Vehicular, mantenga el liderazgo que por mandato Constitucional le compete a esta entidad administrativa de Transporte Terrestre, promoviendo en beneficio de sus colaboradores y usuarios de sistemas tecnológicos y mejoras en la estructura del servicio, que ha desarrollarse en primera



instancia, dentro de nuestra casa matriz, para luego diversificarlo en todo el Territorio Nacional, como modelo semilla a mejorar en futuro mediano.

No es dable, bajo ninguna circunstancia que la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), como Entidad Administrativa de Transporte Colectivo y Particular, nos mantengamos a distantes de las nuevas tendencias tecnológicas que coadyuvan ha establecer una política de planificación, coordinación y operatividad moderna de conformidad con las necesidades básicas del sector que regentamos.

Se requiere con carácter de urgencia y al término de la distancia, la modernización de los sistemas operativos de la Dirección de Servicio y Control Vehicular, que va de la mano con la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), que mantiene un retraso de más de una década con relación a otras entidades estatales.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y CONTROL VEHICULAR



OBJETIVOS A MEDIANO PLAZO:

Entre los objetivos mediatos a desarrollar dentro de este proyecto, se contemplan entre otras y sin prelación de prioridad vertical sino como un conjunto prioritario horizontal, las que pasamos a detallar:

1. Mejoras en la Estructura Laboral de los Colaboradores. En aras de rescatar un ambiente amigable con impacto o efecto multiplicador positivo para los colaboradores de cada uno de los Departamentos.

Conocido es que un ambiente o estructura laboral en condiciones no amigables para los colaboradores, redundará en un efecto multiplicador negativo en el desarrollo de sus labores, en términos de motivación laboral para estos.

2. Digitalización de Trámites. Como paralelo, al punto que antecede, esa mejora estructural, en aras de comodidad tanto para los colaboradores y que se hace extensiva a los usuarios, requiere la implementación de sistemas digitalizados de Expedientes Administrativos y cualesquiera trámites en general, sin perder de vista las mejoras en la compilación física de estos (ambas deben ir de la mano).

3. Celeridad en la Tramitación de Solicitudes. La tramitación de solicitudes varias han de ser surtidas en términos razonablemente prudentes para la satisfacción de los usuarios. “Comprometidos con la Excelencia” ha de ser el lema de nuestros colaboradores para dar respuestas prontas y precisas a los usuarios del sistema sin mayores dilaciones que aquellas que igualmente han de ser advertidas y surtidas con celeridad. Con ello, se coadyuva de alguna manera a erradicar la morosidad en los trámites y la corrupción de las partes intervinientes en los Procesos Administrativos.-

4. Capacitación de los Colaboradores en materia de atención al usuario. Si contamos con estructuras laborables amigables para nuestros colaboradores, concatenados con la capacitación permanente de estos, ello conlleva al mejoramiento del compromiso que mantiene la institución con la comunidad, cumpliendo a cabalidad con las necesidades en el desarrollo del transporte terrestre en sus diversas acepciones, mejorando considerablemente la imagen deteriorada que se mantiene en la actualidad dentro del Territorio Nacional, donde se aprecia a la misma como un sequito de corruptela desmedida e institucionalizada.-

5. Armónica Colaboración con otras Dependencias Estatales. A través de reuniones permanentes con entidades o dependencias estatales varias, comprendase Dirección Nacional de Operaciones de Tránsito de la Policía Nacional, Órgano Judicial, Ministerio Público, debemos establecer una dinámica de trabajo con apoyo o enlaces de sistemas tecnológicos capaces de brindar respuestas inmediatas a dudas en cuanto a procedimientos.



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Durante el periodo de Noviembre del 2018 a octubre el 2019, en el Departamento de Administración de Tránsito y Seguridad Vial, se colocaron 10,512 Boletas aproximadamente, a través de la supervisión de vigilancia de cuerpo de inspectores designados al departamento.

Se tramitaron un aproximado de 131 solicitudes para colocar resaltos, de los cuales se confeccionaron los esquemas pertinentes. De igual forma se atendieron 433 certificaciones de accidentes de tránsito, solicitadas por los juzgados y fiscalías.

Además se emitieron 345 permisos de movimientos de tierra y 2808 permisos para el cierre parcial o total de las vías públicas. Igualmente se revisaron 177 solicitudes para señalización, se confeccionaron los esquemas pertinentes y 265 estudios de tránsito y tramites de certificaciones de código de zona e impacto al tránsito.



RESUMEN DE ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD VIAL ENE-NOV 2019



Sanciones en los operativos de vehículos mal estacionados	Sanciones	10.512
Solicitudes aprobadas para colocación de resaltos	Solicitudes	131
Certificaciones de accidentes de tránsito	Certificaciones	433
Permisos para movimientos de tierra	Permisos	345
Permisos para cierre parcial o total en vías públicas	Permisos	2808
Solicitudes aprobadas para señalización	Permisos	177

Se programo y organizaron los siguientes cambios en el sentido de la circulación y ordenamiento vial.

- Sector de Calidonia
- Sector de San Francisco

Se le dio seguimiento a los operativos de inversión de vía en:

- Ave. José Agustín Arango
- Ave. Israel
- Sector de Chanis

Importante resaltar que este Departamento tiene asignadas las siguientes funciones:

- Implementar medidas de seguridad vial, prevención e investigación de accidentes.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley que rige lo referente a la ejecución de trabajos en las vías públicas que afectan la circulación de vehículos y peatones.
- Aprobar las solicitudes de permisos para cierres parciales de las vías públicas.
- Aprobar las señalizaciones y colocación de resaltos entre otros.

DEPARTAMENTO DE AFORO Y CONTROL DE CARGAS



OBJETIVO:

Promover y fomentar el cumplimiento de las normas a través de controles y la supervisión de los agente interviniente tanto entidades pública y privada en materia Ingeniería de Tránsito de Transporte de carga terrestre en

el ámbito nacional considera su impacto.

Este Departamento tiene como finalidad mantener el control de los vehículos de carga, es por ello que debe expedir las tarjetas de pesos y dimensiones, permisos provisionales, permisos especiales; al igual que emitir las sanciones correspondientes, ya sea por exceso de carga, pesos, sin medidas de seguridad, sin cinta reflectiva, fuga, sin permiso y permiso inadecuado.

En el período comprendido de Noviembre a Diciembre de 2018, se controlaron 35,849 vehículos, de los cuales transportaron 443966.85 toneladas, no obstante, 803 conductores fueron sancionados por llevar 7,981.44 toneladas de carga de exceso.

Lo que comprende de Enero a Octubre de 2019, se controlaron 169,437 vehículos de los cuales transportaron 7,835.41 toneladas; por lo tanto 6,181 conductores fueron sancionados por llevar 7,835.41 toneladas de carga de exceso.

REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
DEPARTAMENTO DE AFORO Y CONTROL DE CARGA
INFORME DEL MES DE ENERO A OCTUBRE 2019

Sede	Vehículos Controlados	Toneladas		Total de Infracciones	Monto (B/.)	Vehículos Nuevos Registrados	Permisos Especiales	Permisos Provisionales	Tarjetas Entregadas
		Carga Total	Carga en Ex						
Panamá	7,677	60,469	3,232	1,781	91,595.00	-	5,748	-	16,570
Colón	424	16,863	103	93	3,625.00	-	845	40	358
Chepo	79,240	327,737	2,790	1,158	52,650.00	-	-	-	-
Coclé	28,011	647,827	1,123	1,148	56,465.00	65	504	-	269
Los Santos	15,842	272,024	42	144	4,100.00	-	142	20	847
Herrera	1,807	-	10	219	10,035.00	23	210	-	478
Veraguas	4,096	83,488	426	348	7,771.00	86	445	175	977
Chiriquí	2,467	43,797	5	129	4,040.00	90	841	-	461
Gualaca	8,401	72,285	76	496	13,155.00	-	-	-	-
Frontera	11,784	139,382	29	566	14,715.00	-	52	-	-
Darién	9,688	38	-	99	3,200.00	64	579	28	1,338
Total	169,437	1,663,909.79	7,835.41	6,181	B/. 261,351.00	328	9,366	263	21,298

DEPARTAMENTO DE SEÑALIZACIÓN VIAL

OBJETIVO:

El departamento tiene como objetivo primordial la colocación del señalamiento vial informativo, preventivo y reglamentario en las calles, carreteras, autopistas y avenidas a nivel nacional; con la finalidad de informar y regular el tránsito de automóviles y peatones.

DESCRIPCIÓN:

- **Mantenimiento Rutinario:** En el período comprendido entre los meses de noviembre del 2018 y octubre del 2019, a nivel nacional, el Departamento desarrollo la instalación de 2,109 señales verticales, la demarcación horizontal de más de 96 mil metros lineales de líneas de pavimento mediante la aplicación de pintura termoplástica, la aplicación de más de 8 mil metros cuadrados para la conformación de pasos peatonales, flechas en pavimento para definir los giros vehiculares y la delimitación de deltas para la definición de carriles. Mediante la aplicación de pintura en frío en color blanco y amarillo se pintaron más de 47 mil metros lineales de cordones.

Como refuerzo a la señalización horizontal, se instalaron aproximadamente 11,700 delineadores de pavimento (ojos gato) y la instalación de aproximadamente 2 mil cuatrocientos dispositivos viales como boyas, hitos flexibles y canalizadores.

- **Proyectos Especiales:** En apoyo a diferentes actividades que gestiona el Departamento de Administración de Tránsito y Seguridad Vial se desarrollo la señalización vertical para el cambio de sentido en las vías en las calles 35, 36 y 37 del corregimiento



de Calidonia comprendido entre la Vía España y la Avenida Justo Arosemena.

De igual forma se instaló la nueva señalización requerida para el programa de cambio de sentido en las calles del corregimiento de San Francisco entre las calles 64 y 76 entre la avenida Belisario Porras y la Vía Israel.

- **Pruebas de Retroreflectividad:** En adición a las labores cotidianas del Departamento, se desarrolla la labor de inspección y control de calidad de la señalización horizontal realizada por empresas particulares. En tal sentido, se generan informes de campo para garantizar que la pintura aplicada alcance los valores de retroreflectividad requeridos por norma con la finalidad de mantener los estándares de seguridad vial establecidos para la región.

- **Apoyo Interinstitucional:** Desde años anteriores, el Departamento colabora de manera constante con la Presidencia de la República en el mantenimiento de la pintura de condones en el área del Casco Antiguo con motivo de la celebración de la Semana Santa y las Fiestas Patrias.

DEPARTAMENTO DE SEÑALIZACIÓN VIAL

CUADRO DE RESUMEN DE ACTIVIDADES:

AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
DEPARTAMENTO DE SEÑALIZACIÓN VIAL

PERIODO: NOVIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2019

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO	TOTAL A LA FECHA
1	INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES.	C/U	2,109.00	B/. 150.00	B/. 316,350.00
2	LÍNEAS CONTINUAS DE 0.15 m. (BLANCA O AMARILLA) BORDE.	ml.	47,568.63	B/. 2.50	B/. 118,921.58
3	LÍNEAS DISCONTINUAS DE 0.15 m. (BLANCA O AMARILLA) CARRILES.	ml.	48,733.30	B/. 2.25	B/. 109,649.93
4	CRUCE DE PASOS PEATONALES, DELTAS Y FLECHAS.	m2	8,070.99	B/. 30.00	B/. 242,129.70
5	INSTALACIÓN DE DELINEADORES DE PAVIMENTO (OJOS DE GATO).	C/U	11,673.00	B/. 4.50	B/. 52,528.50
6	INSTALACIÓN DE BOYAS.	C/U	839.00	B/. 20.00	B/. 16,780.00
7	INSTALACIÓN DE FLEXIBLES.	C/U	368.00	B/. 50.00	B/. 18,400.00
8	INSTALACIÓN DE CANALIZADORES.	C/U	1,190.00	B/. 90.00	B/. 107,100.00
9	PINTURA DE CORDONES (BLANCA Y AMARILLA) PINTURA EN FRÍO.	m2	47,239.94	B/. 5.65	B/. 266,905.66
10	APLICACIÓN DE SELLADOR DE PINTURA.	ml.	3,086.00	B/. 2.00	B/. 6,172.00
11	PRE -MARCACIÓN.	ml.	35,107.50	B/. 1.00	B/. 35,107.50
12	LIMPIEZA DE BORDE.	ml.	5,891.00	B/. 1.00	B/. 5,891.00
TOTAL					B/. 1,295,935.



SISTEMA CENTRALIZADO DE SEMÁFOROS

La ATTT cuenta con un Sistema Centralizado de Semáforos en el Piso 19 de la Lotería Nacional de Beneficencia. En su Centro de Control se administra el funcionamiento de la red de semáforos inteligentes de la ciudad de Panamá, se notifica a los usuarios del estado del tránsito vía paneles de mensajería variable y redes sociales, y se gestionan las incidencias de los usuarios de la red vial (colisiones y otros). El control lógico de los semáforos se hace a través de un software propietario que utiliza los datos registrados en las avenidas por más de 1200 sensores e implementa algoritmos adaptativos para ajustar los tiempos y fases de los semáforos según la demanda real del tránsito en ese momento.



Se utilizan los conceptos de la Ingeniería de Tránsito para el mantenimiento de la programación semafórica buscando mejorar los niveles de servicio que se brinda en las intersecciones semafóricas.

OBJETIVOS DEL SISTEMA CENTRALIZADO:

- Operación y mantenimiento de la red semafórica centralizada de la ciudad de Panamá
- Coordinación inter-institucional para lograr mejoras en la Gestión de Incidentes de Tráfico
- Proyección
 - Políticas unificadas
 - Mejoras continuas
 - Análisis de datos y establecimiento de métricas de niveles de servicio a la ciudadanía.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN VIAL Y DEFENSA DEL USUARIO

Misión:

Tiene como misión, la enseñanza, capacitación, concientización y sensibilización en materia de Seguridad Vial

Objetivo:

El objetivo es desarrollar una Cultura Vial en nuestra sociedad y así "Salvar Vidas". Tomando en cuenta que la seguridad en las vías es un compromiso que involucra a todos los que de una u otra forma hacemos usos de las mismas (peatón, conductor o pasajero).

La Seguridad Vial.

¿En qué consiste? Primeramente es nuestro trabajo y nuestra prioridad en la Dirección de Educación Vial y Defensa del Usuario.

¿Qué es?

Es el conjunto de conocimiento, principios y valores que debemos asumir y practicar todos los usuarios de las vías, ya sea si somos peatones, conductores o pasajeros, y la educación vial nos prepara para ello.

La Seguridad vial tiene su base y fundamento en los "Pilares" del decenio.



Plan Estratégico Integral - PEI.

La dinámica social y la gobernabilidad actuales de Panamá, hacen necesario la implementación y desarrollo de un Plan Estratégico Integral - PEI, diseñado en consenso entre el Director, los Coordinadores, Funcionarios y Colaboradores, todos según sus roles y responsabilidades dentro de la Dirección. Este PEI, se viene trabajando desde el pasado mes de julio de 2019, y está basado fundamentalmente en las experiencias ya obtenidas a través de los años

en la Institución, con la salvedad, de que en el diagnóstico inicial, hemos encontrado una falta total de planificación y objetivos específicos de evaluación y desarrollo, tanto dentro de la Dirección que actualmente dirigimos, como por parte de otras dependencias dentro de la ATTT, de allí que tras muchas horas de reuniones, asesoramiento profesional y el concurso de la gran mayoría de nuestro personal, hemos logrado un diseño endógeno, de forma responsable y profesional, en consulta con todos y cada uno de los colaboradores, también hemos incluido a algunos usuarios de la Dirección Nacional de Educación Vial.

El PEI, no solamente nos ha permitido dar un manejo eficiente a los recursos humanos y logísticos con los que la Dirección Nacional cuenta, sino que se ha podido ordenar y hacer mucho más eficiente, los procesos de capacitación e integración de políticas públicas, experiencias propias, y externas tanto en el ámbito nacional, cómo internacional.

El tener un plan guía, nos permite dar garantía, a nuestro Director Nacional de la Autoridad, el Arquitecto Miguel Martínez de una gestión proactiva que una vez se cumpla con cada fase y etapa de dicho PEI, podrá ser una Dirección eficiente y generadora de programas que permitan la capacitación en las diferentes esferas de influencia de las distintas comunidades, Instituciones de Gobierno y la Empresa Privada.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN VIAL Y DEFENSA DEL USUARIO

Educación Vial en Centros Escolares (niños).

Desde el inicio del programa de Educación Vial, La ATTT ha capacitado a 243 mil 851 alumnos en edades de 4 a 18 años en las 10 provincias y comarcas del país con el fin de

desarrollar conocimientos de concientización y sensibilización para actuar de manera segura en las calles de nuestro país.

El periodo comprendido de octubre 2018 a noviembre 2019 se dictaron charlas a 42 ,520 estudiantes a nivel Nacional.

ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN VIAL Y DEFENSA DEL USUARIO A TRAVÉS DE SU COORDINACIÓN O JEFATURA DE EDUCACIÓN VIAL

Las actividades que desarrollamos como institución, se desarrollan para mayor alcance e impacto social, en Centros Escolares, Plazas y Malls, y van dirigidos a la Sociedad en General, en estas actividades se promociona, y concientiza de la siguiente forma:

- 1- Se les enseña a los niños los artículos que tienen referencia con el rol del peatón según el decreto 640 del Reglamento de Tránsito en los artículos desde el 100 al 108.
 - a- Desplazamiento del peatón en las vías.
 - 2- Importancia de las señales de tránsito.
 - 3- Los dispositivos de seguridad del peatón semáforos, líneas de seguridad (cebras) y pasos elevados, así como el uso prudente del celular.
 - 4- Las consecuencias de no ser cuidadosos en las vías, tanto conductores como peatones.
 - 5- Las sanciones y sus costos.
 - 6- Videos sobre los distintos temas.
 - 7- Conversatorios y capacitaciones a los padres de familia, juntas comunales, sociedad civil organizada, transportistas, entidades autónomas, semiautónomas, ONG, empresas privadas con referencia a temas de Educación y Seguridad Vial.
 - 8- Realizamos actividades de Educación Vial en instituciones educativas tanto públicas como privadas,(oratoria, poesía, dramas, etc.)

capacitando y motivando tanto a docentes como a padres de familia, para conformar las brigadas de seguridad vial de manera que podamos mantener la vigencia y el propósito de nuestro trabajo; que el niño, el educador , el padre de familia así como la comunidad a lo largo de todo el año escolar(así como en el periodo de vacaciones) , se involucren en el desarrollo y la práctica de la educación vial. Con el objetivo de lograr que seamos parte de la solución y no de las estadísticas, en miras de alcanzar nuestra misión “Salvar Vidas”.

9- Además de nuestra actividades educativas verificaremos el estado de las señales de tránsito que están en el perímetro del Centro Educativo y de ser necesario implementar los correctivos en el menor tiempo posible.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN VIAL Y DEFENSA DEL USUARIO



Alianza Estratégica en Seguridad Vial

Para lograr alcanzar los objetivos específicos trazados, estamos lanzando algunas piezas de comunicación publicitaria dirigida a educar a todos los sectores, haciendo énfasis a las edades tempranas para generar en ellos el desarrollo de una cultura vial y convertirse en agentes de cambios. Con ese afán, la campaña se ha diseñado con un tono positivo, que infunda confianza a través de un Lema Apelativo que reza:

"Seamos parte de la solución y no de las estadísticas, ¡Salvando Vidas!"

Además del objetivo publicitario institucional, La Alianza, tendrá actividades y acciones específicas para fomentar la cultura en Educación y Seguridad Vial en los hogares, las escuelas y las empresas e instituciones tanto público como privadas.

Centro de Atención Ciudadana 311

Siendo los gestores de las denuncias o sugerencias por medio de las plataformas del Centro de Atención ciudadana 311 de la Autoridad del tránsito y transporte terrestre damos respuesta a los ciudadanos satisfactoriamente por diversos casos presentados en la entidad.

El proceso **Sigue mi Licencia**, con resultado positivo y gran aceptación los ciudadanos utilizan la plataforma para validar que proceso mantiene su Licencia retenida.



En el cumplimiento de las leyes y del reglamento de tránsito y transporte terrestre en el territorio nacional se han colocado 1121912 infracciones durante el periodo del 01 de noviembre 2018 al 30 de octubre 2019.

Presentamos cuadro con las infracciones colocadas que mantienen mayor incidencia.

Panapass	419121
Conducir a velocidad superior al límite	166632
Desatender líneas de no pare, paso peatonal e indicaciones del inspector	120981
Vehículo mal estacionado	80620
Vehículo con luces no adecuadas	33401
Conducir obstruyendo el tránsito	30148
Colisión	29764
No portar la licencia de conducir	21439
Conducir de forma desordenada	17513
Conducir en estado de embriaguez comprobada o bajo efecto de estupefacientes	13254

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN VIAL Y DEFENSA DEL USUARIO

Departamento de Educación Vial:

El Reglamento de Tránsito en su Decreto 640 del 27 de diciembre de 2006, establece que cuando un conductor cometa determinadas infracciones además de ser sancionado deberá recibir charlas, las cuales son dictadas por los instructores certificados de la Autoridad de Tránsito, a continuación detallamos las cifras de las mismas:

Charlas Dictadas por Infracciones - Decreto 640					
Transporte Ilegal	Estado de Embriaguez	Regata	Fuga	Ruta Distinta	Total
358	356	17	12	72	815

Jornadas de Concientización y Sensibilización Ciudadana:

Hemos programado "Jornadas de Concientización y Sensibilización Ciudadana", en centros comerciales, terminales de transportes, plazas públicas, en todas las provincias de nuestro país.

Las jornadas de concientización y sensibilización ciudadana, son realizadas en los principales comercios con el fin de concientizar a nuestros peatones, conductores o pasajeros a tener una movilidad segura en nuestras calles y a venidas de nuestro país.

Los comercios visitados son los siguientes: Los Andes Mall, Anclas Mall, Westland Mall, 4 Altos Colón, Dorado Mall, Terminal de Transporte de Albrook, Santiago Mall, Albrook Mall, Chiriquí Mall, atendiendo a 6,800 personas.



Escuelas de Manejo:

La Dirección Nacional de Educación Vial y Defensa del Usuario, cumple funciones de supervisión y control de las Escuelas de Manejo en todo el territorio de la República de Panamá.

Se hace seguimiento y control, a fin de verificar que cumplan a cabalidad con el trabajo para el cual han sido creadas y son reguladas por el Resuelto número 380, del Código de Tránsito y Transporte Terrestre.

Convocamos con mucho éxito, a una reunión con la totalidad de las 93 Escuelas de Manejo que a la fecha del presente informe están activas. Nunca habían sido invitadas por parte de las autoridades de la ATTT, para reuniones informativas, en las cuales pudiesen ser escuchados no solamente en relación a los deberes que tienen para con sus usuarios, alumnos y agremiados, sino también para conocer y ejercer sus propios derechos y las normas que los rigen.



ACTIVIDADES DIVERSAS

SECCIÓN

XX ANIVERSARIO DE LA A.T.T.T.



XX ANIVERSARIO DE LA A.T.T.T.



CAMINATA POR LA SEGURIDAD VIAL



CAMINATA POR LA SEGURIDAD VIAL

CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA



JORNADA DE EDUCACIÓN VIAL



JORNADA DE EDUCACIÓN VIAL

DONACIÓN DE MOTOCICLETAS A LA POLICÍA NACIONAL



CONVENIO CON EL CLUB 20-30



SIEMBRA DE ÁRBOLES - PARQUE SOBERANÍA



DÍA DEL NIÑO



DIA DEL NIÑO

DESFILE DE LAS 1000 POLLERAS





@atttpanama



MEMORIA 2019

www.transito.gob.pa

#UNIDOSLOHACEMOS